



INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2024

Presentado Por: Anselma Patricia Aranza Peralta

Proyectado Por: Enith Torreglosa Lemus
Saul Correa Muñoz

Presentado a: Eliana del Carmen Simancas Tinoco

Fecha: 29 de enero 2025



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	27	Mes:	01	Año:	2025
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Referencia (tema).

INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

Responsable del informe

Anselma Patricia Aranza Peralta

Proceso o subproceso

INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS

Presentado a

Eliana del Carmen Simancas Tinoco



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS
Objetivo general:	Analizar la gestión de cada dependencia de la entidad basándose en una evaluación cuantitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en el plan estratégico de la entidad.
Objetivos específicos:	Detectar desviaciones que se encuentren por fuera de su rango de gestión, permitiendo establecer las medidas correctivas y planes de mejoramiento que garanticen la continuidad de la operación y la satisfacción de los objetivos misionales de la entidad.
Alcance:	Evaluar los procesos auditados en la vigencia 2024 y los correspondientes midiendo el grado de alcance de los compromisos señalados en el plan de acción, estableciendo recomendaciones de mejoramiento que sirvan para optimizar la gestión y la toma de decisiones.
Criterios:	En cumplimiento de la Ley 909 de 2004, en su Artículo 39° "El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento. Circular 04 de 2005" Evaluación Institucional por Dependencias en Cumplimiento de La Ley 909 De 2004
Metodología:	Para la elaboración del presente informe se realizaron las siguientes actividades: verificación plataforma SIAP- SIGPER



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

INTRODUCCIÓN

Control Interno en cumplimiento de la Ley 87 de 1993, la circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, demás normas reglamentarias y haciendo efectivo su rol de seguimiento y evaluación procedió a realizar la evaluación anual de la gestión por dependencias. Por lo anterior la Oficina de Control Interno de Personería Distrital de Cartagena presenta los resultados de la evaluación de la gestión de cada una de las Dependencias de la Entidad correspondiente de la vigencia 2024 con corte a 31 de diciembre de la misma vigencia.

La jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces anualmente y dando cumplimiento del inciso 2° del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004, verifica el cumplimiento de las metas institucionales por parte de las áreas o dependencias de la entidad respectiva.

De conformidad con lo señalado en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 2.2.8.1.3 del Decreto 1083 de 2015, las evaluaciones de la gestión por áreas o dependencias que efectúen las Oficinas de Control Interno deben ser "tomadas como criterio para la evaluación de los empleados", de tal forma que se pueda evidenciar la correspondencia entre el desempeño individual y el desempeño institucional.

El propósito de esta evaluación es garantizar la adecuada implementación del autocontrol y administración del riesgo en los procesos de la entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la Alta Dirección y atención a las metas u objetivos previstos.

A continuación, se describe la metodología aplicada para la realización de estos

METODOLOGIA DEFINIDOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS

Para realizar este informe se definieron los siguientes criterios basados en el cumplimiento de las actividades definidas en el Plan de Acción, ejecución del Plan de mejoramiento, resultados de las auditorías internas basadas en riesgo 2024 al proceso que le correspondan y la gestión de los trámites de las PQRSD si aplica.

Se describen 3 tres criterios Cumplimiento de actividades del Plan de acción 2024 se verifican si Cumple y se discriminan en SI – NO – PARCIALMENTE.

Cumple (Sí): El criterio se ha cumplido completamente y se evidencia con datos concretos.

No Cumple (No): El criterio no se ha cumplido en absoluto y no hay evidencia que

**PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOFecha de aprobación:
04/09/2024

lo respalde.

Cumple Parcialmente: Se han cumplido algunos aspectos del criterio, pero no en su totalidad. Puede haber evidencia que respalde el cumplimiento parcial, pero también existen áreas que requieren mejora.

EVALUACIÓN DE GESTION ADMINISTRATIVA**PLAN DE ACCION DE ADMINISTRATIVA 2024**

No	Cumplimiento de actividades del Plan de acción 2024	Cumple	Puntaje Parcial
1	Realizar los pagos de nómina mensual a los servidores públicos de la personería distrital de Cartagena	Si	1
2	Realizar los pagos a contratista en las fechas establecidas en la personería distrital de Cartagena	Si	1
3	Realizar los pagos de impuestos en las fechas establecidas en la personería distrital de Cartagena	Si	1
4	Realizar los pagos de estampillas en las fechas establecidas en la personería distrital de Cartagena	Si	1
5	Realizar los pagos de proveedores en las fechas establecidas en la personería distrital de Cartagena	Si	1
6	Evaluar a los subprocesos de la gestión administrativa de la entidad, en el cumplimiento de sus labores	si	1
7	Realizar el cierre presupuestal de la vigencia en curso, siguiendo las normativas vigentes.	si	1
8	Elaborar los estudios previos en coordinación con la dependencia de la entidad para valorar adecuadamente lo requerido por la entidad	Si	1
9	Construir el plan de mantenimientos de aires y tecnológicos de la entidad, en función de los controles a desarrollar en las instalaciones de la personería Distrital.	Si	1

Se evidencia el cumplimiento total ven el desarrollo de las actividades del plan de acción vigencia 2024 de la Gestión administrativa, no aplica plan de mejoramiento y no aplica PQRSD.



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

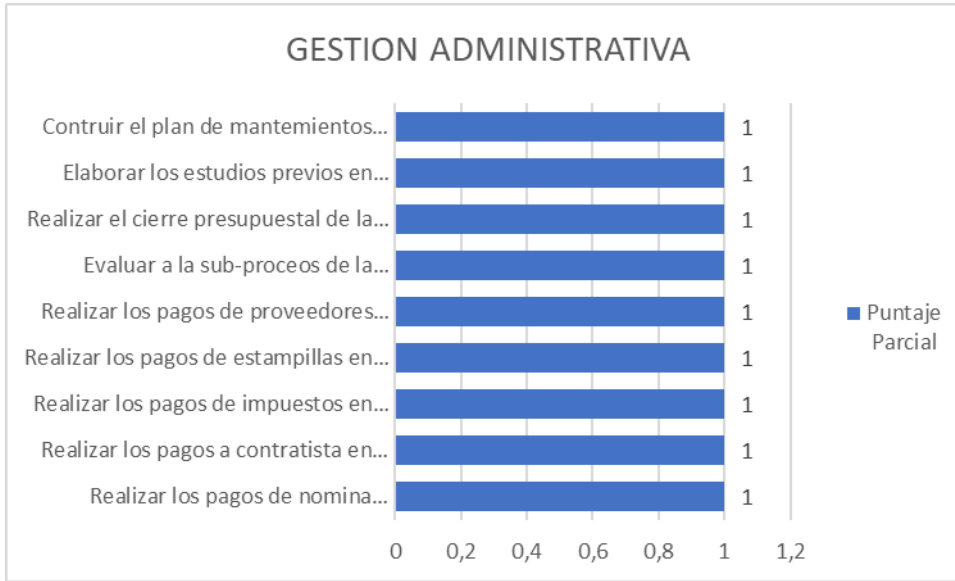
Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024



PQRSD SIN ACEPATR VIGENCIA 2024 II SEMESTRE CANTIDAD 3 se relaciona en informe II semestral 2024.

Números radicados:

RE240920322474142

P241120104741048920066

P2411204555138420067

Radicado	Fecha de PQRS	Identidad del Peticionario	Nombre del Peticionario	Funcionario Asignado	Asunto de la PQRS	Descripción	Fecha Límite para Gestionar	Semáforo de Términos	Documento de la PQRS
RE240920322474142	2024-09-20		ALMACEN BC	JAZMIN MENDOZA URUETA	DERECHOS DE PETICION EN CONTRA DE LA PERSONERIA	SOLICITUD DESCUENTO COOBC POR LIBRANZA LEY	2024-09-28	PQRS vencido para Trámite	
P241120104741048920066	2024-11-20	1047410489	KELLY PATRICIA MARRUGO CACERES	LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR	RESPUESTA A DERECHO DE PETICION	Buenos días, Solicito respetuosamente certificado del contrato de prestación de servicios No. COI/PCNTR.8125954, suscrito el 22 de marzo de 2024, favor indicar en la certificación, plazo del contrato, objeto, fecha de inicio y fin, valor y actividades u obligaciones del contratista. Cordialmente,	2024-11-28	PQRS vencido para Trámite	
P2411204555138420067	2024-11-20	45551384	MARTHA LUZ MARRUGO CACERES	LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR	RESPUESTA A DERECHO DE PETICION	Buenos días Comedidamente solicito expedición de certificado de contratos de prestación de servicios descritos en el anexo, los cuales fueron suscritos por Martha Luz Marrugo con la Personeria, solicito respetuosamente que se emita un certificado por cada vigencia, ya que así lo exigen para la participación en un concurso y que en su contenido se describa: objeto, valor, plazo, fecha de inicio y fecha fin, favor enlistar las actividades u obligaciones de cada uno de los contratos. Cordialmente,	2024-11-28	PQRS vencido para Trámite	

Mostrando 1 de 3 of 3 registros

[Regresar](#)

[Anterior](#) [Siguiete](#)

**PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOFecha de aprobación:
04/09/2024**EVALUACIÓN DE GESTION ADMINISTRATIVA – CONTABILIDAD****PLAN DE ACCION DE ADMINISTRATIVA – CONTABILIDAD 2024**

No	Cumplimiento de actividades del Plan de acción 2024	Cumple	Puntaje Parcial
1	Proyectar y presentar retenciones en la fuente de la personería distrital	Parcialmente	0,5
2	Liquidar, diligenciar y presentar la declaración bimestral de retención en la fuente de ICA	Parcialmente	0,5
3	Generar el estado de situación financiera de la personería distrital de Cartagena	Parcialmente	0,5
4	Generar y elaborar el estado de cambio en el patrimonio de la personería distrital	Parcialmente	0,5
5	Generar el estado de situación financiera de la personería distrital de Cartagena	Parcialmente	0,5
6	Realizar conciliaciones bancarias para la personería distrital de Cartagena	Parcialmente	0,5
7	Seguimiento desde el área de contabilidad al área de nómina para la correcta trazabilidad y controles pertinentes	Parcialmente	0,5
8	Proyectar revelaciones a los estados financieros de la personería distrital de Cartagena de indias	Parcialmente	0,5
9	Generar el estado de Estado de Actividad Financiera Económica y Social de la personería distrital de Cartagena	Parcialmente	0,5
10	Presentar y pagar las estampillas establecida para la entidad	Parcialmente	0,5
11	Seguimiento desde el área de contabilidad al área de talento humano para la correcta trazabilidad y controles pertinentes	Parcialmente	0,5

Se evidencia el cumplimiento parcial en el desarrollo de las actividades del plan de acción vigencia 2024 contable se observa que no se logran cumplir completamente las acciones o metas establecidas.



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

Se recomienda implementar un sistema de seguimiento que permita monitorear el progreso de las actividades y realizar ajustes en tiempo real, asegurando que se minimicen los incumplimientos en el futuro.

PLAN DE MEJORAMIENTO 2024 GESTION ADMINISTRATIVA CONTABILIDAD 2024

No	Cumplimiento al Plan de Mejoramiento Auditoria 2024	Cumple
1	Debilidad pólizas de cumplimiento. El equipo auditor evidencia Que el día 16/04/2024 la aseguradora solidaria genera una prórroga por un mes, con vigencia desde el 19/04/2024 al 19/05/2024 por lo que el equipo auditor denota la ausencia de planificación de la compra de la póliza todo riesgo daños materiales para entidades estatales para vigencia 2024 y evidencia la debilidad en los controles que mitigan los riesgos, para este caso, la salvaguarda de los bienes materiales, manejo global de los recursos, lo que podría traer a la entidad afectaciones económicas y sanciones para la entidad.	Parcialmente
2	Debilidad en la implementación y cumplimiento de la política contable y procedimientos. De acuerdo con lo observado por el equipo auditor no se evidencia: aprobación de las políticas contables y los procedimientos se deben ajustar basados en las actividades que son realizadas por los distintos funcionarios que son responsables del cumplimiento de las acciones. • La socialización de las políticas contables y los procedimientos al comité de sostenibilidad contable y los diferentes miembros del equipo. • La Planificación de las reuniones periódicas de evaluación y retroalimentación del proceso contable al comité de sostenibilidad contable. • La implementación de las políticas contables en cada una de las etapas del proceso contable y la apropiación de estas por los integrantes del proceso. Luego de revisar los documentos (Manual de procedimientos y políticas contables, manual de procedimiento de tesorería, pagaduría y gestión contable.) se evidencia que se encuentran desactualizado y no se ajustan a la realidad de las actividades que ejecutan como proceso, por lo que, el equipo auditor denota la posibilidad de materialización del riesgo	NO
3	Debilidad en el procedimiento e implementación de la depreciación de los activos fijos. El equipo auditor evidencia debilidad en el procedimiento e implementación de la depreciación de los activos fijos de la personería distrital de Cartagena, no se evidencia un inventario de activos fijos actualizados que visualicen costos de adquisición, además no cuenta con una parametrización en el sistema transfor que ayude a facilitar el proceso de depreciación y dar cumplimiento a las normas contables y fiscales	NO



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

4	Debilidad en las normas que regulan el desarrollo del objetivo misional. El equipo auditor evidencia debilidad en el normograma de gestión administrativa financiera y contable debido a que se encuentra desactualizado.	NO
---	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

PQRS D DE GESTION ADMINISTRATIVA- CONTABILIDAD NO SE relacionan en el aplicativo SIAP.

EVALUACIÓN GESTION ADMINISTRATIVA - ALMACEN

Proceso de gestión administrativa y financiera- Almacén el siguiente cuadro, se presentan los resultados consolidados del área.

PLAN DE ACCION 2024 GESTION ADMINISTRATIVA- ALMACEN

No	Cumplimiento de actividades del Plan de acción 2024	Cumple	Puntaje Parcial
1	INVENTARIO	Si	1
2	REQUERIMIENTOS DE INSUMOS	Parcialmente	0,5
3	VERIFICACION DE ESTADO FISICO DE ENSERES, EQUIPO TECNOLOGICOS	Si	1
4	MOVIMIENTO ALMACEN	Parcialmente	0,5
5	SEGUIMIENTOS DE BIENES MUEBLES	No	0
6	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	No	0

GRAFICA 1 CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCION 2024



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

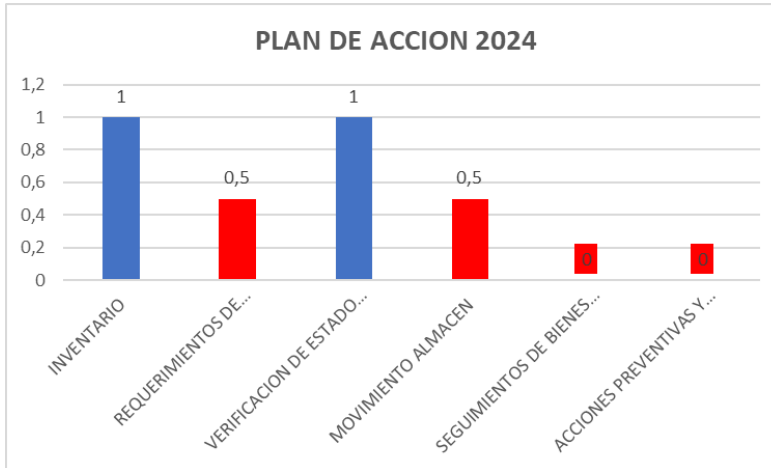
Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024



PLAN DE MEJORAMIENTO RESULTADO DE AUDITORIA VIGENCIA 2024 GESTION ADMINISTRATIVA – ALMACÉN

Cumplimiento al Plan de Mejoramiento Auditoria 2024	Cumple
DEBILIDAD EN NORMOGRAMA DE LA DEPENDENCIA DE ALMACÉN	Si
DEBILIDAD EN EL INVENTARIO FÍSICO DE ACTIVOS FIJOS	Parcialmente
DEBILIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS.	No
SEGUIMIENTO FALTANTE DE COMPUTADORES EN INVENTARIO FÍSICO DE LA ENTIDAD.	Parcialmente
DEBILIDAD IDENTIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE EQUIPOS.	Parcialmente
DEBILIDAD EN EL CONTROL DE CONSUMOS POR DEPENDENCIA.	Parcialmente
DEBILIDAD EN LA BAJA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CÓMPUTOS.	Parcialmente
DEBILIDAD EN EL INVENTARIO POR DEPENDENCIAS TRASLADOS Y RESPONSABLES.	Parcialmente

PQRSD de GESTION ADMINISTRATIVA - ALMACEN NO SE relacionan en el aplicativo SIAP.



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

EVALUACIÓN GESTION ADMINISTRATIVA - PRESUPUESTO

PLAN DE ACCION GESTION ADMINISTRATIVA - PRESUPUESTO

No	Cumplimiento de actividades del Plan de acción 2024	Cumple	Puntaje Parcial
1	Consecución de Decreto y Acuerdo de Presupuesto Distrital para Desagregar Presupuesto de Personería Distrital de Cartagena de Indias de la vigencia	SI	1
2	Cumplimiento a la ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública en página web de la entidad	SI	1
3	Contar con los recursos para el normal funcionamiento de la Personería Distrital de Cartagena de Indias	Parcialmente	0,5
4	Seguimiento y análisis a los rubros presupuestales de gastos de funcionamiento de la Personería Distrital de Cartagena	Parcialmente	0,5

Se evidencia el cumplimiento del 50% en el desarrollo de las actividades del plan de acción vigencia 2024 de la gestión de presupuesto.

Se recomienda implementar un sistema de seguimiento que permita monitorear el progreso de las actividades y realizar ajustes en tiempo real, asegurando que se minimicen los incumplimientos en el futuro.

PLAN DE MEJORAMIENTO – GESTION ADMINISTRATIVA – PRESUPUESTO los resultados de la auditoría realizada a presupuesto no arrojaron plan de mejoramiento

PQRSD de GESTION ADMINISTRATIVA - PRESUPUESTO NO SE relacionan en el aplicativo SIAP.



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

PLAN DE ACCION DE 2024 GESTION DE LA COMUNICACIÓN

No	Cumplimiento de actividades del Plan de acción 2024	Cumple	Puntaje Parcial
1	COMUNICACIONES ESTRATEGICAS EXTERNAS	Si	1
2	DIVULGACIONES INTERNAS	Si	1
3	Cartagena Digital: ¡Somos el Cambio!	Si	1

EVALUACIÓN DE GESTION TALENTO HUMANO

PLAN DE ACCION GESTION DEL TALENTO HUMANO 2024

No	Cumplimiento de actividades del Plan de acción 2024	Cumple	Puntaje Parcial
1	Formular, aprobar y socializar los planes institucionales de la gestión del talento humano	Parcialmente	0,5
2	orientar la ejecución de los procesos de evaluación de la gestión y desempeño de los servidores	Parcialmente	0,5
3	informe de seguimientos de los subprocesos de la gestión de talento humano	Parcialmente	0,5
4	Informe semestral donde describa las certificaciones laborales de los exfuncionarios y funcionarios de la entidad	Parcialmente	0,5
5	Diseñar el cronograma de vacaciones de los funcionarios de la entidad	SI	1
6	Desarrollar las actividades, pilares o programas establecidos en el plan institucional, en función de darle cumplimiento a la normativa del decreto 612 de 2018 (plan anual de vacantes)	SI	1
7	Desarrollar las actividades, pilares o programas establecidos en el plan institucional, en función de darle cumplimiento a la normativa del decreto 612 de 2018 (plan de previsión)	Parcialmente	0,5



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

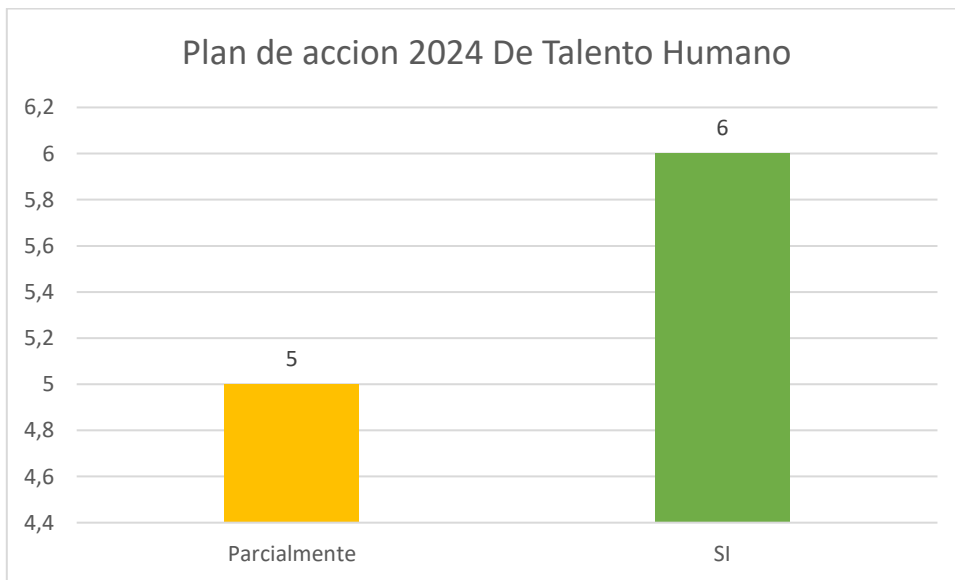
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

8	Desarrollar las actividades, pilares o programas establecidos en el plan institucional, en función de darle cumplimiento a la normativa del decreto 612 de 2018 (plan estratégico de TH)	SI	1
9	Desarrollar las actividades, pilares o programas establecidos en el plan institucional, en función de darle cumplimiento a la normativa del decreto 612 de 2018 (PIC)	SI	1
10	Desarrollar las actividades, pilares o programas establecidos en el plan institucional, en función de darle cumplimiento a la normativa del decreto 612 de 2018	SI	1
11	Fortalecer la gestión estratégica del talento humano de la Personería Distrital de Cartagena, con el objetivo de contar con un equipo integral, idóneo, comprometido, capacitado, transparente e incentivado que contribuya al cumplimiento de nuestra misión institucional.	SI	1





PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

PLAN DE MEJORAMIENTO OFICINA DE TALENTO HUMANO RESULTADO DE LA AUDITORIA 2024

Cumplimiento al Plan de Mejoramiento Auditoria 2024	Cumple	Puntaje Parcial
<p>POLITICA DE GESTION ESTRATEGICA DE TALENTO HUMANO El equipo auditor evidencia que el plan no sigue los lineamientos impartidos por el modelo, no cuenta con el autodiagnóstico que permita emprender acciones orientadas a fortalecer el liderazgo y el talento humano, no identifica fortalezas y aspectos a mejorar y no se logra identificar el nivel de madurez en el que se ubica la entidad, no evidencia un plan de acción en el que se deben describir una serie de pasos para que las entidades, con base en los resultados del diagnóstico, establezcan los aspectos a priorizar para avanzar al siguiente nivel de madurez. Así mismo no se evidencia las acciones implementadas para la Gestión Estratégica del Talento Humano GETH, las Rutas de Creación de Valor, que se consideran como una herramienta conceptual y metodológica que permite priorizar las acciones previstas. No presentaron de parte del responsable de talento humano seguimientos al Plan de Gestión Estratégica de talento Humano, así como tampoco se evidencian las acciones del plan de mejoramiento de la evaluación que se realiza a través del FURAG.</p>	SI	1
<p>DEBILIDAD MEDICION DEL CLIMA LABORAL La OCI evidencia la ausencia en de la socialización de resultados de medición clima laboral 2024 a los servidores públicos de la entidad. El plan de mejoramiento con las acciones u actividades a desarrollar, estableciendo un cronograma de estas.</p>	SI	1
<p>FALTA DE DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN Durante la auditoría realizada a la oficina de talento humano, se identificó la ausencia de un programa formal de inducción y reintroducción para los nuevos empleados, así como para aquellos que hacen parte de la entidad. Se constató que existe un borrador del procedimiento establecido para la inducción, Así mismo, los funcionarios que asumen nuevos roles no están recibiendo una capacitación estructurada que les permita adaptarse adecuadamente a sus nuevas funciones. La falta de información sobre la estructura de la entidad, políticas internas, procedimientos específicos del puesto, manual de funciones y herramientas necesarias para el desempeño eficaz de sus tareas puede resultar en una serie de consecuencias adversas, tales como: Alto grado de desorientación y estrés en los nuevos funcionarios, dificultades en la integración con el equipo de trabajo existente, riesgo de incumplimiento en políticas y procedimientos debido a la falta de información adecuada</p>	SI	1



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

<p>DEBILIDAD EN LOS CONTROLES DE LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO Durante la auditoría realizada a la de oficina del talento humano, se identificó debilidad en los controles ante la evaluación del desempeño de los servidores públicos. Este formato es esencial para garantizar una revisión objetiva del desempeño laboral de los funcionarios, así como para la adecuada planificación de su desarrollo profesional y la identificación de áreas de mejora.</p>	SI	1
<p>POLITICA DE INTEGRIDAD El equipo auditor evidencia un código de integridad publicada en la página web de la entidad y aprobada bajo resolución No 036 Se revisaron las evidencias de la estrategia utilizada para la promulgación, socialización, apropiación, seguimiento y evaluación del código de integridad La personería de Cartagena para garantizar el cumplimiento de la Política de integridad, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el Manual Operativo de Planeación y Gestión (MIPG) - V4, y la normatividad vigente, formuló el "Código de integridad" Por lo tanto, el equipo auditor no evidencia la existencia de la conformación de Gestores de Integridad, no presenta resolución. Aunque se encontraron actividades desarrolladas esto no logra Evaluar la efectividad de las acciones realizadas sobre la apropiación del Código de Integridad al personal de la entidad debido a que cuenta con un plan débil con pocas actividades con cronograma que no abarca toda la vigencia, denotando debilidad en la implementación del código. Una vez realizada la verificación en la matriz de riesgos, se pudo observar que el proceso no cuenta con un riesgo identificado frente al incumplimiento del código del código de integridad en el personal de la personería distrital de Cartagena</p>	SI	1
<p>PLAN DE CAPACITACION Durante la auditoría realizada a la entidad, se identificó un incumplimiento significativo en la ejecución del Plan de Capacitación establecido para el año en curso. A continuación, se detallan los aspectos más relevantes Falta de Ejecución de Actividades programadas se evidenció que, de las 6 actividades de capacitación programadas, no se desarrollaron ninguna. Las actividades no realizadas incluyen temas críticos como actualización en normativas vigentes. El incumplimiento del cronograma del plan de capacitaciones representa un área crítica de mejora para la organización. Abordar este hallazgo es fundamental para asegurar que el personal esté adecuadamente preparado y alineado con los objetivos estratégicos de la empresa.</p>	Parcialmente	0.5
<p>SIGEP II DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS El equipo auditor evidencia el incumplimiento de las declaraciones de bienes y renta por parte de 10 servidores públicos, dicho incumplimiento puede tener consecuencias legales y administrativas, así como repercusiones en la confianza pública.</p>	SI	1



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

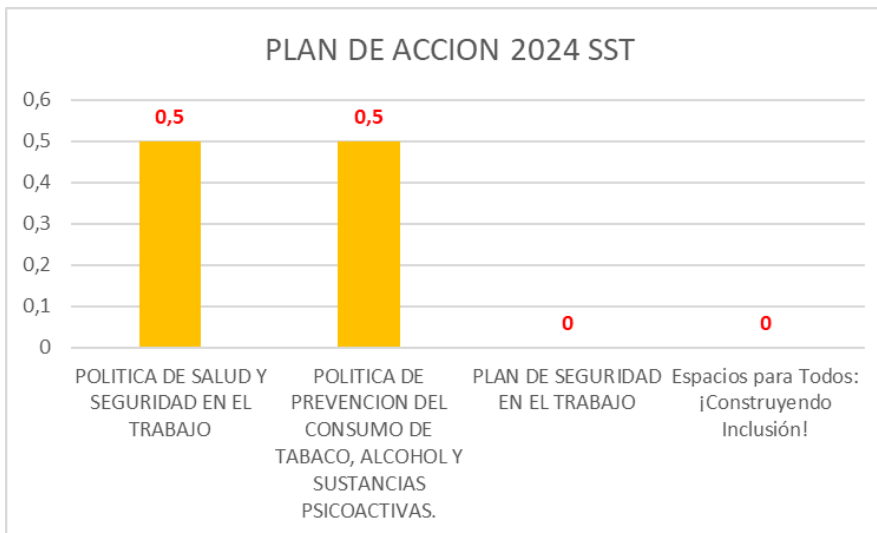
CONFLICTOS DE INTERES El equipo auditor evidencia un borrador del documento del conflicto de interés sin embargo aun no cuenta con la aprobación en el comité de gestión y desempeño, su socialización a los funcionarios

Parcialmente

0.5

PLAN DE ACCION GESTION DEL TALENTO HUMANO – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST 2024

No	Cumplimiento de actividades del Plan de acción 2024	Cumple	Puntaje Parcial
1	POLITICA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Parcialmente	0,5
2	POLITICA DE PREVENION DEL CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.	Parcialmente	0,5
3	PLAN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	No	0
4	ESPACIOS PARA TODOS: ¡CONSTRUYENDO INCLUSIÓN!	No	0





PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

PLAN DE MEJORAMIENTO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO - SST RESULTADO E LA AUDITORIA VIGENCIA 2024

No	Cumplimiento al Plan de Mejoramiento Auditoría 2024	Cumple
1	HALLAZGO/OBSERVACION 1 GESTION DOCUMENTAL DEL AREA DE SST Se observa dentro de la estructura documental del documento (anexo imagen 1) un código que no corresponde al proceso de la oficina de talento humano y este no cuenta con fecha de aprobación. Además, dentro del contenido del documento señalan un organigrama y un mapa de proceso desactualizados para la vigencia en que fue aprobado el documento. Verificar el ítem 2.3. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO se referencia en el documento en mención una descripción narrativa diferente a la que está cargada en página web firmada y el ítem 2.4. OBJETIVOS DEL SG-SST Desde la oficina de control interno creamos las alertas	Si
2	OBSERVACION 2 REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO En el Manual del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en el ítem 1.4.1. La Personería Distrital De Cartagena cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo aprobado por el Ministerio de la Protección trabajo, el cual se encuentra publicado en lugares visibles en las instalaciones. La oficina de control interno verifica que no se evidencia el Reglamento Interno en lugares visibles, ni página web aun existiendo la Resolución 249 del 22 de diciembre 2014.	No
3	OBSERVACION 3 REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL INDUCCION Y REINDUCCION /La Personería Distrital de Cartagena tiene elaborado y firmado el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo con las normas emitidas por la Dirección de Empleo y Seguridad Social del Ministerio de la Protección Social y se encuentra publicado en segundo piso de manera visible para los funcionarios. En el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial se cita ARTICULO 6 El empleador proporcionara a todo trabajador que ingrese por primera vez a la empresa. Independiente de su forma de contratación y vinculación y de manera previa del inicio de sus labores una inducción de los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar que incluya entre otros la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales/ARTICULO 7 cita permanecerá exhibido en dos lugares visibles la oficina de control interno luego de una inspección ocular en la entidad se observa en el segundo piso única publicación en cartelera del reglamento de higiene y seguridad. La oficina de control interno verificando el reglamento de higiene y seguridad no logro evidenciar capacitaciones de INDUCCION – REINDUCCION a los funcionarios por primera vez a la empresa	No

**PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOFecha de aprobación:
04/09/2024

4	OBSERVACION 4 INCUMPLIMIENTO EN LA PLANIFICACION DE AUDITORIA INTERNA Según Manual publicado en página web cita 4.1. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO La PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA tiene establecido el procedimiento de auditorías internas para determinar la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual describe las actividades para llevar a cabo el control del sistema de manera anual. Situación que puede variar por solicitud directa de la alta dirección o un organismo competente. Las auditorías de cumplimiento son efectuadas por personal independiente, que no tiene responsabilidad directa en las áreas auditadas. Puede contratarse personal externo para la realización de las auditorías. Los resultados de la auditoría son comunicados a los responsables de adelantar las medidas preventivas, correctivas o de mejora en la empresa. El equipo auditor evidencia ausencia de planificación de auditorías al área de SST Denota ausencia del procedimiento en mención	No
5	OBSERVACION 5 INCUMPLIMIENTO COPASST /Los servidores públicos que conforma el comité Paritario no cuentan con el certificado vigente del curso de capacitación virtual de veinte (40) horas en SST miembros del COPASST, miembros del COCOLA y la planificación del curso de los miembros del brigadista Resolución 4927 de 2016 Ministerio del Trabajo Artículo 16. Actualización de la capacitación virtual. Para mantener vigente la certificación del curso de capacitación virtual las personas deberán realizar una actualización/certificada de veinte (20) horas cada tres (3) años, cuyos temarios o módulos serán establecidos por la Dirección de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo. Resolución 566 del 19 de diciembre 2023 se conformó el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST VIGENTE Artículo B proponer y participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo dirigida a trabajadores y directivos de la institución.	No
6	OBSERVACION 6 DOCUMENTO PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS/La oficina de control interno evidencia un documento enviado al correo de la oficina de nombre PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS en este se evidencia un documento con código y fecha de aprobación con 22/12/2024. Una política diferente a la cargada en página web. Anexo imagen. Además, se evidencia la CONFORMACIÓN DE COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA anexo estructura que en la actualidad. Además de la conformación de este no corresponde a los funcionarios vigentes. /No se evidencia un Acto administrativo de la conformación de los brigadistas	No

**PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOFecha de aprobación:
04/09/2024**PLAN DE ACCION DE GESTION DEL TALENTO HUMANO - NOMINA 2024**

No	Cumplimiento de actividades del Plan de acción 2024	Cumple	Puntaje Parcial
1	DAR INGRESO, RETIRO, INCAPACIDADES, LICENCIA, HORAS EXTRA, RECARGOS NOCTURNOS A LAS NOVEDADES DE NÓMINA	SI	1
2	REALIZAR LIQUIDACIONES, PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SI	1
3	REALIZAR LAS LIQUIDACIONES DE CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS DE LA PLANTA DE PERSONAL	SI	1
4	LIQUIDAR PRIMA DE NAVIDAD DE LA PLANTA DE PERSONAL	SI	1
5	LIQUIDAR PRIMAS DE SERVICIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL	SI	1
6	REALIZAR LAS LIQUIDACIONES DEFINITIVAS DE LA PLANTA DE PERSONAL	SI	1
7	REALIZAR LAS LIQUIDACIONES DE VACACIONES Y BONIFICACIONES DE LA PLANTA DE PERSONAL	SI	1

El plan de acción vigencia 2024 de nómina se llevó a cabo de manera eficaz, garantizando que todas las actividades planificadas en la vigencia se ejecutaran en los plazos establecidos y con la máxima precisión.

EVALUACIÓN DE GESTION JURIDICA**PLAN DE ACCION GESTION DE JURIDICA 2024**

No	Cumplimiento de actividades del Plan de acción 2024	Cumple	Puntaje Parcial
1	Revisar la parte jurídica de los actos administrativos de la personería distrital de Cartagena y dar visto bueno para trámites pertinentes.	SI	1
2	Dar respuestas en los términos legales a cada una de las tutelas en la cuales somos accionados y/o vinculados	SI	1
3	Dar respuestas a las solicitudes sobre asuntos jurídicos a las dependencias de la personería distrital de Cartagena que la solicitan	SI	1



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

4	Debatir al interior del comité de conciliación cada caso sobre la procedencia jurídica para dar solución y/o llegar acuerdos	Parcialmente	0,5
5	Realizar seguimiento y control de las PQRSDF de la respuesta en el término de ley	SI	1
6	Dar respuestas a las PQRSDF que llegan a la entidad por los diferentes canales	SI	1

La Oficina Jurídica ha logrado un cumplimiento del 92 % en su Plan de Acción, lo que refleja un notable compromiso y eficiencia en la ejecución de sus objetivos. Este alto porcentaje de cumplimiento indica que se han llevado a cabo la mayoría de las actividades programadas, incluyendo la revisión de normativas, la asesoría legal a la entidad.

PLAN DE MEJORAMIENTO GESTIÓN JURIDICA 2024 RESULTADO DE LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA

No	Cumplimiento al Plan de Mejoramiento Auditoria 2024	Cumple	Puntaje Parcial
1	DEBILIDAD EN LAS PQRS 2024 EN EL APLICATIVO SIAP Al momento de validar los soportes de este radicado no corresponden a la información que alimente este expediente, no se logra medir la trazabilidad completa de la información limitando la adecuada toma de decisiones, consulta del estado de los radicados y él no se suministró información actualizada y oportuna.	NO	0
2	PQRS que aún no han sido aceptadas en el aplicativo SIAP 2024 y se encuentran en estado vencida a continuación se relaciona el listado de las dependencias que le fueron asignadas PQRS y fueron vencidas	NO	0
3	PQRS sin tramitar y vencidas 2024	NO	0
4	DEBILIDAD EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN JURIDICA. Este hallazgo es reiterativo vigencia 2023	NO	0

Una debilidad significativa en el incumplimiento del plan de mejoramiento resultante de la auditoría interna realizada a la gestión jurídicas radica en la falta de seguimiento y monitoreo efectivo de las recomendaciones emitidas. Esta

**PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOFecha de aprobación:
04/09/2024

situación se traduce en una escasa implementación de las acciones correctivas necesarias, lo que a su vez dificulta los procesos legales y administrativos de la entidad.

PQRSD DE LA GESTION JURIDICA 2024

DEPENDENCIA	PQRSD SIN ACEPTAR	PQRSD SIN TRAMITAR	PQRSD EN TRAMITE	TRAMITADAS
JURIDICA I SEMESTRE	0	0	2	13
JURIDICA II SEMESTRE	0	0	20	152

EVALUACIÓN DE GESTION DE LA CONTRATACIÓN**PLAN DE ACCION GESTION DE CONTRATACIÓN 2024**

No	Cumplimiento de actividades del Plan de acción 2024	Cumple	Puntaje Parcial
1	Reportar información a SIA OBSERVA de la contraloría de la nación de la contratación de la entidad	Parcialmente	0,5
2	Reportar información a SIAP de la personería distrital de la contratación de la entidad	Parcialmente	0,5
3	Reportar información a SECOP de la contratación de la entidad	Parcialmente	0,5
4	Actualizar base de datos de contratos personería distrital de Cartagena de indias	Parcialmente	0,5
5	Revisar cuenta de contratista en el SIAP en el desarrollo de la trazabilidad de las supervisiones de cuenta de la personería distrital de Cartagena	Parcialmente	0,5
6	Proyectar certificados laborales en materia del contratista que lo	Parcialmente	0,5
7	Desarrollar las actividades, pilares o programas establecidos en el plan institucional, en función de darle cumplimiento a la normativa del decreto 612 de 2018	SI	1



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

La Oficina de Contratación ha alcanzado un cumplimiento del 57 % en su Plan de Acción vigencia 2024, lo que refleja un avance significativo en la implementación de sus objetivos programáticos. Este resultado indica que, a pesar de los desafíos enfrentados, se han logrado ejecutar más de la mitad de las acciones planteadas, evidenciando un compromiso con la mejora continua y la eficiencia en los procesos de contratación. Sin embargo, es importante identificar las actividades de oportunidad que han impedido alcanzar un cumplimiento total, para así poder establecer estrategias que optimicen los resultados para la vigencia 2025.

PLAN DE MEJORAMIENTO RESULTADO DE LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA VIGENCIA 2024

No	Cumplimiento al Plan de Mejoramiento Auditoria 2024	Cumple
1	HALLAZGO/OBSERVACION 2 DEBILIDAD EN EL MANUAL DE CONTRATACION RECOMENDACIÓN Se recomienda actualizar el manual de contratación que contemple las normativas vigentes y que incluya procedimientos claros para cada etapa del proceso de compra. Implementar programas de formación para el personal encargado de la contratación, asegurando que estén familiarizados con los nuevos procedimientos establecidos en el manual. Establecer un sistema de seguimiento que evalúe la implementación del manual y la efectividad de los procesos de contratación, permitiendo ajustes y mejoras continuas.	NO
2	revisado y analizado el cargue de la información en la plataforma SIA OBSERVA, el equipo auditor detecta debilidad en el cargue de documentos obligatorios requeridos por la plataforma.	parcialmente

La Oficina de Contratación ha alcanzado un cumplimiento del 25 % en relación con el plan de mejoramiento establecido como resultado de la auditoría correspondiente a la vigencia 2024. Este avance refleja un esfuerzo inicial por parte del equipo para implementar las recomendaciones y acciones correctivas sugeridas, aunque aún queda un camino considerable por recorrer para alcanzar los objetivos propuestos. Se espera que, mediante la continuidad, se logre un progreso significativo en los próximos meses, asegurando así una gestión más eficiente y transparente en los procesos de contratación.

**PQRS DE LA GESTION DE LA CONTRATACION 2024 NO FUERON ASIGNADAS
VIGENCIA 2024**



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

**EVALUACIÓN DE GESTION DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA-
PLAN DE ACCION GESTION DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA-2024**

No	Cumplimiento de actividades del Plan de acción 2024	Cumple	Puntaje Parcial
1	Formulación, aprobación, y publicación PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.	SI	1
2	Asesorar y hacer seguimientos de planes de acción trimestral de cada proceso de la personería distrital de Cartagena para valorar la gestión y de ser necesario, planes de mejora	SI	1
3	Realizar seguimientos trimestrales a los indicadores de cada proceso	Parcialmente	0,5
4	Revisar y verificar técnicamente los planes institucionales para su posterior aprobación en el comité de gestión y desempeño	SI	1
5	Realizar seguimientos a cada proceso de la entidad de la personería distrital de Cartagena, en materia de riesgos de gestión, corrupción y fiscales	SI	1
6	Formular y realizar las actividades del plan anticorrupción en la entidad en materia del proceso.	SI	1
7	Realizar seguimientos a trimestrales a los planes institucionales de la entidad.	Parcialmente	0,5



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

8	Realizar convenios con otras instituciones de interés presentando y liderando proyectos sociales inclusivos, que impacten positivamente a la comunidad, que ayuden a mejorar comportamientos, modos de vida, entre otros, que garantice el desarrollo de una sociedad en un escenario de convivencia pacífica y comprometida con cambios que generen bienestar colectivo	Parcialmente	0,5
9	Dar apoyo en la elaboración de respuesta del formulario único de reporte avance a la gestión.	SI	1
10	Presentar las acciones adelantadas por cada uno de los procesos que conforman la Personería Distrital de Cartagena, para la rendición de cuentas en la vigencia 2023 – 2024	SI	1
11	"Diseñar y ejecutar el Plan Estratégico ""Por la Garantía de Tus Derechos"" 2024 - 2028, realizando análisis exhaustivos e implementando las acciones correctivas ante las posibles desviaciones que puedan surgir."	SI	1

La Gestión de direccionamiento y planeación estratégica ha logrado un notable cumplimiento del 85% del plan de acción correspondiente a la vigencia 2024, lo que refleja un avance significativo en la implementación de las iniciativas propuestas. Sin embargo, es fundamental establecer controles más robustos para asegurar que se mantenga este nivel de cumplimiento durante la vigencia actual. Esto implica monitorear de manera continua los avances, identificar posibles desviaciones y ajustar las estrategias según sea necesario, garantizando así que los objetivos planteados se alcancen de manera efectiva y eficiente.



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

PLAN DE MEORAMIENTO 2024

No	Cumplimiento al Plan de Mejoramiento Auditoria 2024	Cumple	Puntaje Parcial
1	HALLAZGO/OBSERVACION 1. DEBILIDAD EN LOS SEGUIMIENTOS A LOS PLANES INSTITUCIONALES En auditorías de vigencias anteriores el equipo auditor de la Oficina de Control Interno ha identificado debilidad en los seguimientos de cumplimiento a los planes institucionales de la entidad; No existe una estructura bien definida para revisar y evaluar regularmente el avance de los planes de la entidad. En auditorías de vigencias anteriores se ha reiterado que se registre/cargue en el aplicativo SIGPER modulo Plan de Acción Institucional que contenga los 12 Planes institucionales y las metas que se ejecutaran en la anualidad, para un mejor seguimiento al cumplimiento de todas las actividades que realizan estos. Por lo anterior La falta de seguimiento impide detectar con tiempo los posibles obstáculos o dificultades, lo que puede llevar al incumplimiento de las metas establecidas. Sin un seguimiento adecuado, es difícil determinar quién es responsable de los avances o retrocesos de estos. Por lo que se recomienda.	Parcialmente	0,5
2	HALLAZGO/OBSERVACION 2. DEBILIDAD EN EL SEGUIMIENTO EN PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL EN LA VIGENCIA 2024 EN LA PLATAFORMA SIGPER Verificando la herramienta tecnológica SIGPER, el equipo auditor No logra evidenciar que el módulo Plan de Acción Institucional vigencia 2024, no permite verificar el seguimiento efectivo de las metas anuales cargadas, no evidencia el cargue de los 12 planes institucionales. Así mismo tampoco se evidencia el presupuesto asignado para la ejecución estas actividades. Aunque se evidencia el seguimiento a los planes de acción por procesos, los soportes de cumplimiento de estos no se ven alimentados o articulados en la herramienta SIGPER en el Plan de Acción Institucional vigencia 2024.	Parcialmente	0,5



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

3	<p>HALLAZGO/OBSERVACION 3. DEBILIDAD EN LOS SEGUIMIENTOS DE LOS INDICADORES DE GESTION DE LOS PROCESOS En el seguimiento realizado a la plataforma SIGPER se logra evidenciar por el equipo auditor que las dependencias que cargaron su registro de soporte al cumplimiento de los indicadores en los periodos correspondientes fueron: Presupuesto, Comunicación, Control Interno. Indicador Porcentaje de cumplimiento al decreto 612 del 2018 - Planes institucionales tiene como objetivo Medición del cumplimiento de los planes institucionales de la entidad en la Personería distrital de Cartagena, y cuenta con Formula: Número de planes institucionales evaluados / Número total de procesos * 100. Desde la OCI se verificar la formulación de este indicador ya que la fuente de información descrita en la ficha de este es allegada por la misma dependencia. Los indicadores mal formulados no solo afectan la medición precisa del desempeño, sino que también pueden tener repercusiones a nivel estratégico y operativo. Para que los indicadores sean claros, medibles, relevantes, alcanzables deben ser revisados y ajustados periódicamente para asegurar que sigan siendo útiles y efectivos.</p>	Parcialmente	0,5
4	<p>HALLAZGO/OBSERVACION 4 DEBILIDAD EN LA ESTRUCTURA DOCUMENTAL DEL PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION ESTRATEGICA, Sin embargo, no logra evidenciar como responsable de la asesoría y seguimiento a las políticas su estructura documental formulada en el aplicativo SIAP. Dentro de los procedimientos que aun faltan en el proceso se relacionan los siguientes: • PROCEDIMIENTO DE FORMULACION DE POLITICAS estructura – formulación-contenido • PROCEDIMIENTO O ESQUEMA DE PUBLICACIÓN (que contenga la información mínima a publicar en cumplimiento a la ley de transparencia y demás normas concordantes, los responsables, el termino de publicación, el formato y periodicidad de seguimiento de las publicaciones) • PROCEDIMIENTO DE FORMULACION DE PROYECTOS no existe una estructura de como realizarlo solo existe un formato</p>	Parcialmente	0,5



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

HALLAZGO/OBSERVACION 5 DEBILIDAD EN LAS POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL, POLÍTICA DE PRIVACIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN PERSONAL Y DE POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL	NO	0
HALLAZGO/OBSERVACION 6 DEBILIDAD PETI - PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 2024-2028	NO	0
HALLAZGO/OBSERVACION 7 DEBILIDAD EN LA ASESORIA DE LA FORMULACION DE LOS RIESGO DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ENTIDAD.	Parcialmente	0,5

El proceso de direccionamiento y planeación solo cumplió con el 36 % de su cumplimiento en el plan de mejoramiento como resultado de la auditoría interna realizada en la vigencia 2024.

PLAN DE ACCION DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO 2024

No	Cumplimiento de actividades del Plan de acción 2024	Cumple	Puntaje Parcial
1	Elaborar El Plan Institucional De Archivo -Pinar, En El Cumplimiento Del Decreto 612 De 2018	SI	1
2	Elaborar Y Actualizar La Política De Gestión Documental	SI	1
3	Elaborar Y Actualizar, Procedimiento De Gestión Documental	SI	1
4	Atender Requerimientos Externos E Internos Relacionados A La Gestión Documental De La Entidad	SI	1
5	Desarrollar las actividades, pilares o programas establecidos en el plan institucional, en función de darle cumplimiento a la normativa del decreto 612 de 2018	SI	1
6	Implementar el programa de Gestión Documental, priorizando la digitalización en nuestras plataformas institucionales como medio tecnológico de consulta, en cumplimiento de las normativas establecidas por el Archivo General de la Nación.	SI	1

**PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOFecha de aprobación:
04/09/2024

LA GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO ha logrado un notable cumplimiento del 100 % del plan de acción correspondiente a la vigencia 2024, lo que refleja un avance significativo en la implementación de las iniciativas propuestas.

PLAN DE MEJORAMIENTO GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO

No	Cumplimiento al Plan de Mejoramiento Auditoria 2024	Cumple	Puntaje Parcial
1	HALLAZGO/OBSERVACIÓN 2 DEBILIDAD EN LA FORMULACION Y SEGUIMIENTO A EL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS 2024-2027 PINAR	PARCIALMENTE	0,5
2	HALLAZGO/OBSERVACION 3 DEBILIDAD EN LOS SEGUIMIENTOS DE LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE GESTION DOCUMENTA	PARCIALMENTE	0,5
3	HALLAZGO/OBSERVACION 4 DEBILIDAD EN ELFORMULACION, CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL PGD	PARCIALMENTE	0,5
4	HALLAZGO/OBSERVACIÓN 5 LA DESACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL (TRD)	PARCIALMENTE	0,5
5	HALLAZGO/OBSERVACIÓN 6 DEBILIDADES EN CONDICIONES DE TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA EN BODEGAS DE GESTION DOCUMENTAL	PARCIALMENTE	0,5
6	HALLAZGO/OBSERVACIÓN 7. AUSENCIA DE LAS TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL (TVD)	PARCIALMENTE	0,5
7	HALLAZGO/OBSERVACIÓN 8 AUSENCIA DE ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DE DATOS ABIERTOS	PARCIALMENTE	0,5



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

El proceso de gestión documental y archivo solo cumplió con el 50 % de su cumplimiento en el plan de mejoramiento como resultado de la auditoría interna realizada en la vigencia 2024.

PLAN DE ACCION TIC

No	Cumplimiento de actividades del Plan de acción 2024	Cumple	Puntaje Parcial
1	Realizar mantenimiento para restablecer un activo tecnológico ya sea de hardware o de software que no funciona o que funciona mal a una condición óptima u operativa	SI	1
2	Anticiparse a fallas técnicas de tus computadores de escritorio, portátiles, impresoras, escáner y otros dispositivos de hardware que permitan minimizarlos riesgos informáticos por perdida de información y ahorro de dinero.	PARCIALMENTE	0,5
3	Desarrollar las actividades, pilares o programas establecidos en el plan institucional, en función de darle cumplimiento a la normativa del decreto 612 de 2018 (PETI)	PARCIALMENTE	0,5
4	Desarrollar las actividades, pilares o programas establecidos en el plan institucional, en función de darle cumplimiento a la normativa del decreto 612 de 2018 (Plan de Seguridad y Privacidad de la Información)	PARCIALMENTE	0,5
5	Desarrollar las actividades, pilares o programas establecidos en el plan institucional, en función de darle cumplimiento a la normativa del decreto 612 de 2018 (Plan de Riesgo Seguridad de la Información)	PARCIALMENTE	0,5
6	Modernizar el sitio web de la entidad para cumplir con los lineamientos de las estrategias de gobierno digital, asegurando un acceso inclusivo a todos nuestros grupos de interés y fomentando la interacción a través de diversos canales digitales.	SI	1
7	Plataforma Ciudadana 360°: Implementar una plataforma digital interactiva que permita a los ciudadanos de Cartagena acceder de manera fácil y rápida a los servicios de la Personería. Esta plataforma integraría herramientas de inteligencia artificial para ofrecer asesoramiento jurídico básico, seguimiento de trámites en tiempo real y canalización de quejas y reclamos. Además, incluiría un sistema de retroalimentación ciudadana para evaluar constantemente la calidad del servicio y permitir la	No	0



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

	participación de la comunidad en la mejora continua de la gestión institucional.		
--	----------------------------------------------------------------------------------	--	--

El proceso de gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en su plan de acción ha alcanzado un cumplimiento del 57%, lo que indica un progreso significativo, aunque aún queda trabajo por hacer. Este porcentaje refleja la implementación de diversas estrategias y actividades previstas, las cuales han permitido avanzar en la modernización y optimización de los recursos tecnológicos. Sin embargo, también pone de manifiesto la necesidad de revisar y ajustar el plan para abordar los desafíos y obstáculos que han impedido alcanzar una mayor efectividad. La evaluación continua y el compromiso de todos los involucrados serán fundamentales para lograr los objetivos establecidos y potenciar el impacto de las TIC en la organización.

GESTION Y ATENCION AL CIUDADANO PLAN DE ACCION

No	Cumplimiento de actividades del Plan de acción 2024	Cumple	Puntaje Parcial
1	Realizar mantenimiento para restablecer un activo tecnológico ya sea de hardware o de software que no funciona o que funciona mal a una condición óptima u operativa	SI	1
2	Anticiparse a fallas técnicas de tus computadores de escritorio, portátiles, impresoras, escáner y otros dispositivos de hardware que permitan minimizarlos riesgos informáticos por perdida de información y ahorro de dinero.	SI	1
3	Desarrollar las actividades, pilares o programas establecidos en el plan institucional, en función de darle cumplimiento a la normativa del decreto 612 de 2018 (PETI)	SI	1
4	Desarrollar las actividades, pilares o programas establecidos en el plan institucional, en función de darle cumplimiento a la normativa del decreto 612 de 2018 (Plan de Seguridad y Privacidad de la Información)	SI	1
5	Desarrollar las actividades, pilares o programas establecidos en el plan institucional, en función de darle cumplimiento a la normativa del decreto 612 de 2018 (Plan de Riesgo Seguridad de la Información)	SI	1



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

6	Modernizar el sitio web de la entidad para cumplir con los lineamientos de las estrategias de gobierno digital, asegurando un acceso inclusivo a todos nuestros grupos de interés y fomentando la interacción a través de diversos canales digitales.	SI	1
---	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	---

El proceso de gestión de atención al ciudadano ha mostrado un cumplimiento del 100 por ciento respecto al plan de acción establecido, lo que indica una ejecución parcial y la necesidad de mejorar en diversas áreas. Este porcentaje refleja tanto los logros alcanzados como las deficiencias en la implementación de estrategias diseñadas para optimizar el servicio y la satisfacción del usuario. Es fundamental identificar las causas de esta falta de cumplimiento, ya que ello permitirá desarrollar medidas correctivas y ajustar los recursos destinados a la atención al ciudadano, garantizando así una respuesta más eficaz y ágil a las necesidades de la población.

PLAN DE ACCION DE 2024 GESTION DE LA COMUNICACIÓN

No	Cumplimiento de actividades del Plan de acción 2024	Cumple	Puntaje Parcial
1	COMUNICACIONES ESTRATEGICAS EXTERNAS	Si	1
2	DIVULGACIONES INTERNAS	Si	1
3	Cartagena Digital: ¡Somos el Cambio!	Si	1

El cumplimiento del plan de acción de comunicación ha alcanzado un 100%, lo que indica que todas las actividades programadas se han llevado a cabo según lo previsto.



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

PLAN DE ACCIÓN GESTION DE ASUNTO DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION EN LA VIGENCIA 2024

No	Cumplimiento de actividades del Plan de acción 2024	Cumple	Puntaje Parcial
1	Asesoramiento integral en materia de derechos humanos a la comunidad y sujetos de especial protección	SI	1
2	Realizar charlas/capacitaciones en la comunidad cartagenera con el fin del reconocimientos y defensa de sus derechos, en función de garantizar sus DDHH.	SI	1
3	Generación de acciones constitucionales en defensa colectivos de sujeto de especial protección	SI	1
4	Evitar la transgresión de los derechos humanos fundamentales en la comunidad cartagenera con el fin de la causa de una o no conformidad potencialmente no deseable	SI	1
5	Realizar acompañamientos a las entidades del orden nacional, departamental, municipal en materia de derechos fundamentales y procedimientos legales y constitucionales	SI	1
6	Seguimientos y control de la correcta administración del distrito en materia de la comunidad y sujetos de protección especial.	SI	1
7	Materializar la divulgación, promoción y defensa efectiva de los derechos fundamentales en los consejos comunitarios de comunidades negras y parcialidades indígenas, respetando su enfoque étnico diferencial.	SI	1
8	Organizar jornadas de formación en derechos humanos y diversidad sexual para funcionarios y la comunidad, así como también organizar jornadas para sujetos especiales de protección constitucional, con el fin de garantizar una mayor conciencia y protección de sus derechos.	SI	1
9	Generar encuentros zonales con comunidades conformadas por sujetos de especial protección constitucional para divulgar y proteger sus derechos fundamentales.	SI	1



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

10	Generar alertas tempranas dirigidas a las dependencias de la administración distrital ante posibles riesgos y amenazas a los derechos fundamentales de la población.	SI	1
----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	---

PLAN DE ACCIÓN GESTION DE ASUNTO DE LA COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION EN LA VIGENCIA 2024 II

No	Cumplimiento de actividades del Plan de acción 2024	Cumple	Puntaje Parcial
1	Asesorar veedurías y/o comunidades con el fin de garantizar sus derechos colectivos y a participación ciudadana en el distrito de Cartagena	SI	1
2	Servir de enlace entre la comunidad, la administración distrital y las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios	SI	1
3	Promover la prestación de acciones constitucionales y colectivos en defensa de los derechos fundamentales, establecidos en la ley estatutaria del derecho a la participación ciudadana	SI	1
4	Capacitar a la comunidad cartagenera con el fin de desarrollar capacidades en materia de garantías y promoción de derechos	SI	1

PLAN DE ACCION GESTION DE ASUNTOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS en la vigencia 2024

No	Cumplimiento de actividades del Plan de acción 2024	Cumple	Puntaje Parcial
1	Realizar mesas de trabajo articuladas con las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios para abordar y resolver las peticiones de los ciudadanos que presentan dificultades significativas en su solución.	SI	1



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

2	Realizar visitas a las comunidades que presentan problemáticas con los servicios públicos domiciliarios con el fin de identificar las problemáticas específicas, ofrecer apoyo para la resolución de conflictos y fomentar la defensa efectiva de los derechos de los usuarios y comunidades en materia de servicios públicos	SI	1
3	Convocar y llevar a cabo reuniones con las entidades públicas responsables de la regulación y supervisión de los servicios públicos domiciliarios de la ciudad de Cartagena	SI	1
4	Realizar seguimiento a los entes responsables de la gestión de los recursos destinados a los servicios públicos domiciliarios de la ciudad de Cartagena.	SI	1
5	Asistir y convocar reuniones con las empresas de servicios públicos domiciliarios con el fin de generar espacios de diálogo sobre la gestión, calidad, y desafíos en la prestación del servicio	SI	1
6	Promover la defensa de los derechos colectivos e individuales, vigilando la aplicación de normas urbanísticas, protección de bienes públicos, conservación del ambiente y prestación eficiente de servicios públicos domiciliarios en el Distrito de Cartagena.	SI	1

PLAN DE ACCION GESTION PENAL

No	Cumplimiento de actividades del Plan de acción 2024	Cumple	Puntaje Parcial
1	Intervenir en el proceso penal en defensa del orden jurídico, del patrimonio público o de los derechos y garantías fundamentales	SI	1
2	Impulsar jornadas descongestión de los juzgados penales municipales y fiscales, juzgado judiciales.	SI	1
3	Seguimiento y control a distri seguridad como agente de ministerio publico	NO	0
4	Aplicaciones del decreto 002 2021 en función de acompañamientos e intervención a la fuerza publicas	SI	1
5	Asesoramiento integral en virtud asuntos penales de la materia de la delegada para correcto cumplimiento de nuestra labor misional	Parcialmente	0,5



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

6	Realizar capacitaciones externas para divulgar los derechos humanos relacionado a los asuntos penales en la ciudadanía Cartagenera	SI	1
7	Acreditar casos de impacto de manera trimestral dentro de la delegada en función de la construcción de la Rendición de Cuentas	Parcialmente	0,5
8	Asesoramiento integral en virtud asuntos penales de la materia de la delegada para correcto cumplimiento de nuestra labor misional	Parcialmente	0,5
9	Brigadas de salud en los centros carcelarios y estaciones de policía con PPL	Parcialmente	0,5
10	Realizar jornadas de plena identificación a PPL en estaciones de policivas, detenido y centros detención Bellavista	Parcialmente	0,5
11	Realizar capacitaciones a la población carcelarias en materia de la defensa y promoción de los derechos humanos.	Parcialmente	0,5
12	Asesorar en materia legal a los PPL en cárceles y policivos con detenidos.	Parcialmente	0,5
13	Seguimientos a la ejecución del plan de acción a entidades del distrito en atención a las personas privadas de la liberta en centro de detención transitorios y cárceles	NO	0
14	Verificar la situación de derechos humanos de la PPL en estos establecimientos penitenciarios y centro de detención transitorios	Parcialmente	0,5
15	Aplicaciones del decreto 002 2021 en función de acompañamientos e intervención a la fuerza publicas	Parcialmente	0,5
16	Asesoramiento integral en virtud asuntos penales de la materia de la delegada para correcto cumplimiento de nuestra labor misional	SI	1
17	Impulsar jornadas descongestión de los juzgados penales municipales y fiscales, juzgado judiciales.	SI	1
18	Aplicaciones del decreto 002 2021 en función de acompañamientos e intervención a la fuerza publicas	SI	1
19	garantizar que las políticas y acciones implementadas en respuesta a las alertas prioricen la protección de los derechos humanos, promoviendo la equidad y la justicia social en Cartagena.	SI	1
20	Generar alertas tempranas dirigidas a las dependencias de la administración distrital ante posibles riesgos y amenazas a los derechos fundamentales de la población.	Parcialmente	0,5



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

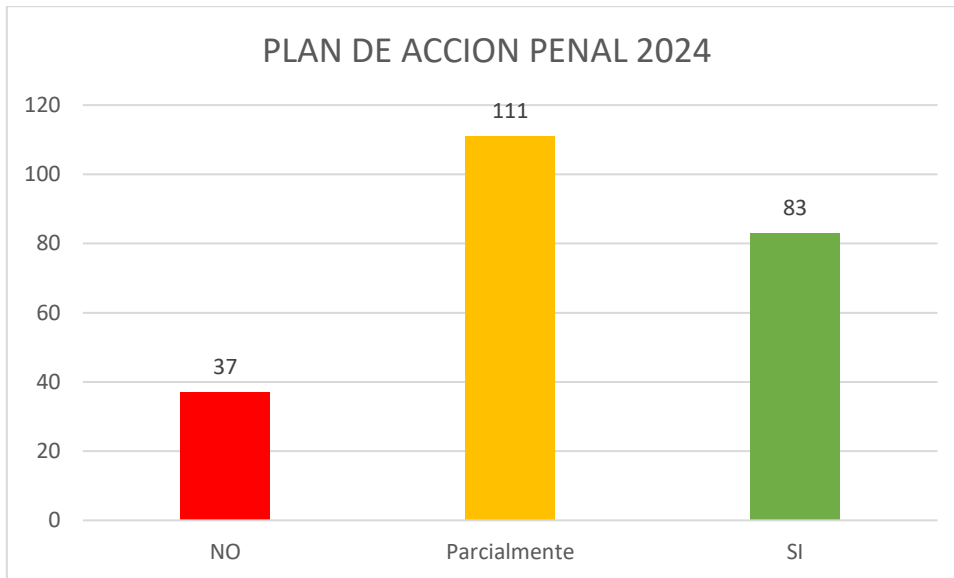
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

21	Ofrecer programas formativos, de prevención y mediación de conflictos en escuelas y comunidades para promover una cultura de resolución pacífica de conflictos.	NO	0
----	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	---



PLAN DE ACCION GESTION CONCILIACION

No	Cumplimiento de actividades del Plan de acción 2024	Cumple	Puntaje Parcial
1	RECEPCIÓN Y ASESORAMIENTO A LOS USUARIOS QUE INGRESAN AL CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	SI	1
2	SOLICITUD Y PROGRAMACIÓN DE LAS AUDIENCIAS	SI	1
3	REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN EN EL CENTRO DE CONCILIACION DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	SI	1
4	SEGUIMIENTOS DE LOS ACUERDOS CONCILIATORIOS PLASMADOS EN LAS ACTAS DE CONCILIACIÓN	SI	1



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

5	ESTABLECER LA RED DE CENTROS DE CONCILIACIÓN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA PARA DESCONGESTIONAR LOS JUZGADOS MUNICIPALES Y PROMOVER UNA CULTURA DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS.	SI	1
---	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	---

PLAN DE ACCION GESTION VIGILANCIA LA CONDUCTA OFICIAL 2024

No	Cumplimiento de actividades del Plan de acción 2024	Cumple	Puntaje Parcial
1	REALIZAR LA FINALIZACION DE PROCESOS DISCIPLINARIOS EN ARCHIVO O PLIEGO DE CARGOS EN LA ETAPA DE INSTRUCCIÓN	SI	1
2	CHARLA SOBRE EL CODIGO DISCIPLINARIO ESTABLECIDO EN LA LEY 1952 A LOS FUNCIONARIOS DEL AREA DISCIPLINARIA DE LOS DELEGADOS	SI	1
3	CREAR PROCESOS DISCIPLINARIOS A FUNCIONARIOS DEL DISTRITO QUE INCURRAN EN FALTAS DISCIPLINARIAS	SI	1
4	LIDERAR LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION EN EL DISTRITO DE CARTAGENA REALIZANDO REVISIONES A LA CONTRATACION ESTATAL EFECTUADAS POR LA ALCALDIA	SI	1
5	REALIZAR REMISIONES POR COMPETENCIA IMPACTANDO EN REDUCIR LA INMPUNIDAD DISCIPLINARIA	SI	1
6	OBSERVATORIO CIUDADANO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO: CREAR UN OBSERVATORIO CIUDADANO INDEPENDIENTE QUE MONITOREE LA GESTIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y EJERZA UN CONTROL CIUDADANO PERMANENTE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA. ESTE OBSERVATORIO UTILIZARÍA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA RECOPILAR, ANALIZAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DE LAS AUTORIDADES Y PROMOVER LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA. ADEMÁS, SE PROMOVERÍA LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA TOMA DE DECISIONES Y EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE BENEFICIEN A LA COMUNIDAD EN SU CONJUNTO.	SI	1



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

PLAN DE ACCION 2024 CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO 2024

No	Cumplimiento de actividades del Plan de acción 2024	Cumple	Puntaje Parcial
1	Realizar capacitaciones a los funcionarios de la personería distrital de Cartagena aplicando Código General Disciplinario Ley 1952-2019 - Ley 2094 del 2021. Estatuto anticorrupción Ley 1474 del 2011.	SI	1
2	Realizar apertura disciplinaria a los funcionarios internos de la personería distrital de Cartagena por faltas que pueden incurrir en el desarrollo de sus funciones.	SI	1
3	Realizar remisiones por competencias a otras Entidades a razón de materia de investigación	SI	1
4	Realizar solicitudes, requerimientos y/o visitas a inspecciones para recaudo de pruebas y material probatorio para impulsar de debido proceso.	SI	1
5	Mostrar casos relevantes de la oficina en función de establecer lineamiento de eficiencia en la rendición de cuentas de la personería distrital	SI	1
6	Desarrollar campañas de sensibilización y capacitación sobre ética pública dirigidas a servidores públicos y ciudadanos para promover una cultura de integridad y cumplimiento de deberes dentro de la administración pública, involucrando activamente a la ciudadanía en la vigilancia y denuncia de posibles faltas disciplinarias.	SI	1



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

PLAN DE ACCION GESTION PARA LA EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE 2024

No	Cumplimiento de actividades del Plan de acción 2024	Cumple	Puntaje Parcial
1	Brindar asesoría jurídica y técnica a la comunidad en materia de garantía de derechos de acceso a la educación, vivienda, recreación y deportes.	SI	1
2	Realizar vigilancia y seguimiento permanente a la gestión de los recursos del fondo de servicios educativos FOSE y la ejecución del Plan de Alimentación Escolar PAE.	SI	1
3	Realizar seguimientos a la conducta de funcionarios distritales, rectores y docentes de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Cartagena de Indias, adelantando los procesos preventivos e intervenciones que se requieran	SI	1
4	Realizar visitas técnicas de supervisión a la infraestructura y mobiliario de las Instituciones Educativas Oficiales, de los escenarios deportivos distritales y revisión de condiciones de riesgo de vivienda	SI	1
5	Asistencia y acompañamiento a los Comité de Convivencia Escolar, Alimentación Escolar y de Vivienda para garantizar la efectividad de la prestación de los servicios institucionales en función del cumplimiento misional de la delegada	SI	1
6	Acreditar casos de impacto de manera trimestral dentro de la delegada en función de la construcción de la Rendición de Cuentas	SI	1
7	Desarrollar jornadas pedagógicas presenciales y virtuales sobre la promoción y defensa de los derechos humanos, dirigidas a los habitantes de Cartagena y sus corregimientos.	SI	1
8	Brindar acompañamiento a la comunidad educativa del Distrito, previniendo la vulneración de derechos, garantizando su cumplimiento y contribuyendo a la construcción de convivencia en los entornos educativos, junto con mesas de trabajo interinstitucionales.	SI	1



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

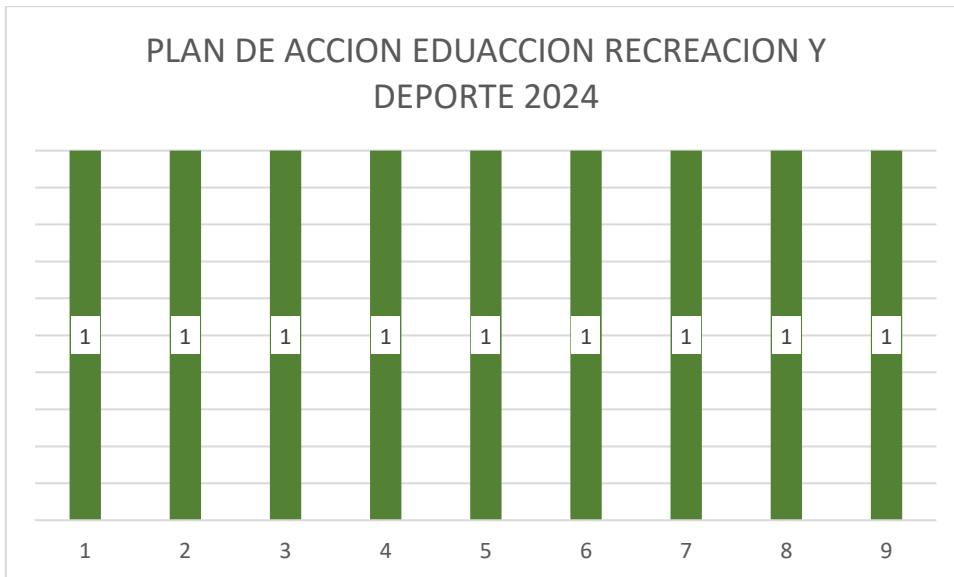
Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

9	Ofrecer programas formativos, de prevención y mediación de conflictos en escuelas y comunidades para promover una cultura de resolución pacífica de conflictos.	SI	1
---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----	---

Se cumplió con el 100 % de las actividades planificadas en la vigencia 2024



PLAN DE ACCION GESTION PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DDHH Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO 2024

No	Cumplimiento de actividades del Plan de acción 2024	Cumple	Puntaje Parcial
1	Orientar jurídicamente a la población víctima del conflicto armado frente a sus solicitudes de medida de reparación e indemnización por parte de la Unidad Para las Víctimas.	SI	1
2	Ejercer la Secretaría Técnica de la Mesa Distrital de Víctimas dentro del Comité de Justicia Transicional a fin de que los compromisos trazados en los distintos subcomités sean aprobados por el alcalde Mayor de Cartagena de Indias	SI	1



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

3	Realizar sensibilizaciones con miras a la prevención y promoción de la salud mental a víctimas del conflicto armado	SI	1
4	Realizar asesorías jurídicas sobre la aplicación normativa a la Población Víctima del Conflicto Armado	SI	1
5	Fortalecer la asignación efectiva y oportuna de los rubros presupuestales que el Distrito debe asignar a la Población Víctima del Conflicto Armado.	PARCIALMENTE	0,5
6	Convocar al pleno de la mesa distrital de víctimas del conflicto armado bajo la previa solicitud de su coordinador/a para el desarrollo de plenarios ordinarios, extraordinarios y/o reuniones extraordinarias	SI	1
7	Convocar a las reuniones interinstitucionales del Ministerio Público desarrolladas para el abordaje de la política pública de atención a la Población Migrante	SI	1
8	Inspección, Vigilancia y control sobre toda la oferta pública institucional del Distrito de Cartagena de Indias a favor de la población víctima del conflicto armado	SI	1
9	Acreditar casos de impacto de manera trimestral dentro de la delegada en función de la construcción de la Rendición de cuentas	PARCIALMENTE	0,5
10	Tomar la declaración de la persona que se consideran víctimas de conflicto armado para activar las rutas de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.	SI	1

Se cumplió con el 90% de las actividades planificadas en la vigencia 2024

5	Fortalecer la asignación efectiva y oportuna de los rubros presupuestales que el Distrito debe asignar a la Población Víctima del Conflicto Armado.	PARCIALMENTE	0,5
---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------	-----

9	Acreditar casos de impacto de manera trimestral dentro de la delegada en función de la construcción de la Rendición de cuentas	PARCIALMENTE	0,5
---	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------	-----



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

PLAN DE ACCION 2024 -GESTION PARA LA PROTECCION DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD

No	Cumplimiento de actividades del Plan de acción 2024	Cumple	Puntaje Parcial
1	Prestar servicios profesionales de asistencia inmediata a la comunidad, desde el proceso de Derechos Humanos, vía página web, correspondencia y/o a través de una línea telefónica.	SI	1
2	Realizar seguimiento a la prestación de servicios que las EPS, IPS y FARMACIAS brindan a los usuarios a través de visitas de verificación de forma periódica e intervenciones en la defensa de sus derechos fundamentales a la salud	SI	1
3	Capacitar y entrenar al equipo de trabajo para mejorar sus competencias y habilidades frente a los asuntos atendidos por la Delegad de Derechos Humanos	SI	1
4	Realizar sensibilizaciones a los usuarios del sistema de salud en las unidades locativas de los Hospitales, Clínicas, Farmacias y Oficinas de Atención al Usuario en materia de garantía del derecho fundamental a la salud.	SI	1
5	Sensibilizaciones en comunidades y/o Instituciones en la protección del Derecho Fundamental a la Salud.	SI	1
6	Realizar acompañamientos a las auditorías que el DADIS realiza a las IPS para verificar los servicios habilitados por el DADIS,	SI	1
7	Vigilar y hacer seguimiento al cumplimiento de las funciones del DADIS y la E.S.E. Hospital Local de Cartagena de Indias	SI	1

Se cumplió con el 100 % de las actividades planificadas en la vigencia 2024



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

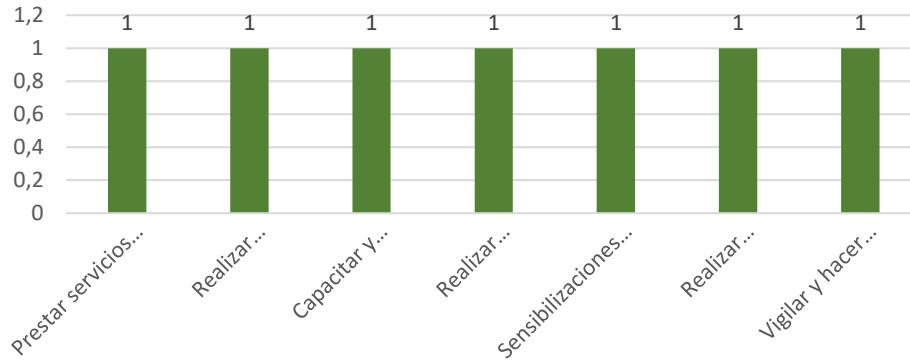
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

PLAN DE ACCION 2024 -GESTION PARA LA PROTECCION DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD



PLAN DE ACCION DE GESTION PARA EL CONTROL URBANISTICO Y PATRIMONIO PUBLICO 2024

No	Cumplimiento de actividades del Plan de acción 2024	Cumple	Puntaje Parcial
1	Fortalecer la defensa de los derechos Humanos, a partir de la Sensibilización y Capacitación en materia urbanística y de Bienes Públicos.	SI	1
2	Lograr que estos entes cumplan y hagan cumplir las normas de bienes públicos, urbanístico y de convivencia, establecidas en el código de policía y otras normas.	SI	1
3	Realizar acompañamientos en estados judiciales cuando somos vinculados como ministerio público.	SI	1
4	Promover la defensa de los derechos colectivos e individuales, vigilando la aplicación de normas urbanísticas, protección de bienes públicos, conservación del ambiente y prestación eficiente de servicios públicos domiciliarios en el Distrito de Cartagena.	SI	1

**PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOFecha de aprobación:
04/09/2024

El cumplimiento del Plan de Acción 2024 de la Personería delegada en Gestión para el Control Urbanístico y Patrimonio Público se ha materializado de manera integral y efectiva, alcanzando un cien por ciento de las metas propuestas. A través de una coordinación interinstitucional robusta y la implementación de estrategias innovadoras, se ha logrado supervisar y regular el desarrollo urbanístico en Cartagena, asegurando la conservación del patrimonio público y promoviendo el uso sostenible del espacio urbano. Las acciones realizadas incluyen inspecciones periódicas, talleres de sensibilización para la comunidad y la creación de vigilancias que han fortalecido la participación ciudadana en la vigilancia del cumplimiento normativo.

PLAN DE ACCION 2024 DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD 2024

No	Cumplimiento de actividades del Plan de acción 2024	Cumple	Puntaje Parcial
1	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DISTRITAL	SI	1
2	REALIZAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL Y RELATIVA A MOVILIDAD Y GESTIÓN DEL RIESGO A COMUNIDADES Y GRUPOS SOCIALES	SI	1
3	VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS FALLOS JUDICIALES ATINENTES A LAS TEMÁTICAS AMBIENTAL, MOVILIDAD Y GESTIÓN DEL RIESGO.	SI	1
4	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN INSTITUCIONALES DEL EPA, DATT, UMATA, OAGRD Y ALCALDES LOCALES EN LAS MATERIAS DE COMPETENCIA DEL PROCESO.	SI	1
5	PROMOVER LA DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS E INDIVIDUALES, VIGILANDO LA APLICACIÓN DE NORMAS URBANÍSTICAS, PROTECCIÓN DE BIENES PÚBLICOS, CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE Y PRESTACIÓN EFICIENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.	SI	1

El cumplimiento del Plan de Acción 2024 de la Personería delegada en Medio Ambiente y movilidad 2024 ha sido exitoso, alcanzando un cien por ciento de las metas propuestas. A lo largo del año, se implementaron diversas iniciativas enfocadas en la protección, así como en la promoción de prácticas sostenibles en

**PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA**

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTOFecha de aprobación:
04/09/2024

la comunidad. Se llevaron a cabo campañas de sensibilización se realizaron inspecciones y monitoreos para garantizar el cumplimiento de la normatividad, este enfoque integral ha permitido no solo la mitigación de impactos negativos en el entorno, sino también el empoderamiento de la ciudadanía en la defensa de su medio ambiente, logrando un compromiso colectivo hacia la sostenibilidad.

PLAN DE ACCION GESTION PARA LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA 2024

No	Cumplimiento de actividades del Plan de acción 2024	Cumple	Puntaje Parcial
1	Realizar Asesorías a la Comunidad Cartagenera en asuntos de Niños, Niñas, Adolescente, Adulto Mayor, Mujer y Familia.	SI	1
2	Asistir a Audiencias PARD, VIF, Allanamiento y/o Rescate en Comisarias para Garantizar y Proteger los Derechos Fundamentas en Niños, Niñas, y Adolescentes NNA en su entorno Familiar.	SI	1
3	Acompañamiento en Comisaria de Familia como Ministerio Público, en función de Garantizar que no sean vulnerados los Derechos Fundamentales de las partes en la audiencia y/o Procesos que se lleven en las Comisarias.	SI	1
4	Visita a los Centro de Vida para Promover, Proteger los Derechos Fundamentales del Adulto Mayor de acuerdo a la Ley 1850 de 2017, Hogares de Pasos y Fundaciones.	SI	1
5	Asistencia Técnica en la Coordinación, impulsando la conformación de los procesos en práctica organizativas y espacios con los jóvenes.	SI	1
6	Asistencia Técnica para proponer Mecanismo de Vigilancia y Control Social para que los Ciudadanos (as) puedan evaluar las Políticas Públicas en función a la Población con Discapacidad y Habitantes de Calles.	SI	1



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

7	Capacitaciones para la Garantizar los Derechos Fundamentales en los Niños, Niñas, Adolescentes, Adulto Mayores, Mujeres y Familia.	SI	1
8	Ejercer Vigilancia sobre el Presupuesto y Programas de Discapacidad, Adulto Mayor, Mujer, Infancia y Adolescencia, implementando Mesas de Trabajo y Visitas de Verificación.	SI	1
9	Acreditar casos de impacto de manera trimestral dentro de la delegada en función de la construcción de la Rendición de Cuentas.	SI	1
10	Realizar visitas de verificación al entorno Familiar de Personas en Condición de Discapacidad, realizando informe contentivo para iniciar Procesos de Valoración de Apoyos con destino a los Juzgados de Familia.	SI	1
11	Realizar seguimiento continuo a la ejecución de las políticas públicas para los diferentes grupos poblacionales del distrito, interviniendo, recomendando y vigilando su implementación efectiva.	SI	1
12	Proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes implementando acciones necesarias, activando rutas y brindando asesoría y acompañamiento requeridos, además de ejercer vigilancia sobre las dependencias del Distrito para garantizar el cumplimiento de la ley.	SI	1

El cumplimiento del Plan de Acción del 100% en el Informe de Evaluación Institucional para la Gestión de la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia 2024 se ha logrado a través de la implementación de diversas estrategias que promueven el bienestar integral de estos grupos vulnerables. Se han desarrollado programas específicos que abordan las necesidades de cada sector, garantizando acceso a servicios de salud, educación y asistencia social. Además, se ha fortalecido la capacitación del personal involucrado en la atención, se han establecido alianzas con organizaciones comunitarias y se han realizado campañas de sensibilización para fomentar la participación de la comunidad. Los indicadores de desempeño reflejan un avance significativo en la atención y protección de los derechos de la infancia y adolescencia, así como en apoyo a los adultos mayores, consolidando así un enfoque integral y sostenible en la gestión institucional.



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

RECOMENDACIONES

Gestión administrativa – ALMACEN- Dentro del análisis detallado puede revelar inconsistencias en la gestión de inventarios que podrían indicar falta de control en el almacén.

Es fundamental implementar un sistema de gestión de inventarios que permita un seguimiento preciso de las existencias y una actualización en tiempo real de los productos.

Realizar auditorías periódicas para establecer un sistema de codificación en los activos. Capacitar al personal en buenas prácticas de manejo y almacenamiento, fomentar una organización adecuada del espacio para maximizar la capacidad y accesibilidad.

El seguimiento al plan de mejoramiento del almacén ha revelado un panorama diverso en cuanto a los hallazgos identificados. De los ocho hallazgos iniciales, uno ha sido completamente cumplido, lo que indica un avance significativo en la implementación de mejoras.

Gestión administrativa – CONTABLE- PRESUPUESTO se recomienda implementar un sistema de seguimiento que permita monitorear el progreso de las actividades en su plan de acción y realizar ajustes en tiempo real, asegurando que se minimicen los incumplimientos en el futuro.

La Gestión TALENTO HUMANO - Durante el periodo evaluado, la Oficina de Talento Human logró un notable avance en el cumplimiento de su Plan de Acción, alcanzando un 75% de ejecución de las 11 actividades planificadas, sin embargo, se recomienda fortalecer la calidad en las actividades cargadas, cumplir con la periodicidad comprometida, reforzar los seguimientos de las actividades.

seguimiento y desarrollo de las políticas existentes. Es importante revisarlas periódicamente para asegurar que se adapten a los cambios en el entorno laboral y en las necesidades de la organización.

Establecer controles para el cumplimiento de las actividades del plan de acción y su plan de mejoramiento.

Cargar los soportes del cumplimiento al plan de mejoramiento como resultado de la auditoría en el aplicativo SIGPER

La Gestión TALENTO HUMANO – SST Fortalecer el cumplimiento de las actividades del plan de acción para la vigencia, es necesario hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades normativas.



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

El proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la Personería Distrital de Cartagena no logró cumplir con las cuatro actividades planificadas en el Plan de Acción 2024, ya que solo se alcanzó un cumplimiento parcial en dos de ellas.

Esta situación refleja dificultades en la implementación efectiva de las estrategias diseñadas para garantizar un ambiente laboral seguro y saludable, lo que podría comprometer el bienestar de los colaboradores y la eficacia institucional. La falta de avance en las actividades restantes sugiere la necesidad de una revisión y ajuste en los métodos de ejecución y seguimiento del plan, así como una mayor coordinación y compromiso por parte de todos los involucrados.

La Gestión TALENTO HUMANO – NOMINA La OCI teniendo en cuenta lo anterior insta al proceso de talento humano- nomina a realizar mesa de trabajo con la dirección administrativa con el fin de actualizar y parametrizar el sistema transfor web a las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información.

La Gestión COMUNICACIÓN es fundamental fortalecer al funcionario encargado de la implementación del plan de acción, La capacitación continua en áreas específicas de comunicación, gestión de crisis, y habilidades interpersonales puede ser clave para mejorar aún más la eficacia del plan. Un funcionario bien preparado no solo podrá ejecutar las acciones de manera más eficiente, sino que también estará en una mejor posición para adaptarse a situaciones imprevistas y optimizar la comunicación en el futuro.

Las dependencias misionales deben solicitar a la Oficina Asesora de Direccionamiento y Planeación Estratégica asesoría, orientación y capacitación a los funcionarios y contratistas en la formulación de los planes de acción, con el fin de que se formule de manera coherente con las metas, que sean medibles, y faciliten el cumplimiento de los objetivos, esto debido que se evidencio debilidad en la documentación MECI, actas de reuniones, listado de asistencia e informes.

Hacer seguimiento y desarrollo de las políticas existentes. Es importante revisarlas periódicamente para asegurar que se adapten a los cambios en el entorno laboral y en las necesidades de la entidad



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024

Elaborar informes periódicos sobre la gestión de PQRSD, incluyendo el número de casos vencidos, sus causas y las acciones correctivas implementadas.

Uso obligatorio del SIAP en la entidad como plataforma documental

Capacitar a los servidores públicos nuevos en aplicativo SIAP Realizar evaluaciones periódicas del proceso de gestión de PQRSD para identificar posibles cuellos de botella o áreas donde se pueden realizar mejoras para evitar futuros incumplimientos de plazos.

Se recomienda en general continuar fortaleciendo controles de cada dependencia y adoptar medidas que garanticen la respuesta oportuna de todas las solicitudes que allegan a la entidad.

Implementar controles para mitigar el incumplimiento de los términos de respuesta

CONCLUSIÓN

El aplicativo de la entidad SIGPER presenta un error significativo relacionado con la duplicidad en las actividades, lo que ha generado confusión y dificultades en la gestión DE LAS ACTIVIDADES CARGADAS. Esta problemática se manifiesta cuando se ingresan registros de actividades que, en lugar de ser únicos, se replican en el sistema, causando inconsistencias en la información disponible.

Como resultado, se ven obstaculizados de llevar a cabo un seguimiento efectivo de actividades con sus soportes del plan de acción, lo que podría impactar negativamente en la efectividad del cumplimiento de estas y en la toma de decisiones estratégicas.

Es fundamental abordar esta situación de manera urgente para garantizar la integridad de los datos y la eficacia operativa de la entidad. La enumeración repetida con este error se describe a continuación

APAP 216

APAP 216

APAP 217

APAP 217

APAP 217

APAP 220

APAP 220

APAP 221

APAP 221

APAP 221

APAP 80

APAP 80



PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Código: GE-F-010

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL

Versión: 4

FORMATO DE INFORME DE AUDITORIA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Fecha de aprobación:
04/09/2024